



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000071-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 11.5 MAR 2016

### VISTO:

El Expediente de Registro Nº S/N-2015/ORA, de fecha 30 de diciembre del 2015, Informe Nº 009-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 19 de enero del 2016, Informe Nº 029-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 27 de enero del 2016 e Informe Nº 046-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 28 de enero del 2016, sobre reconocimiento y pago de asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado;

### CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº S/N-2015/ORA, de fecha 30 de diciembre del 2015, el servidor Don ABSALON HERRERA LOPEZ, trabajador nombrado en el cargo de CHOFER III, con nivel remunerativo de STB, de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación personal del 5% al 25%; y reconocimiento y pago de asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 00054-91/RG-SRT-OSD-JS, de fecha 25 de febrero del 1991, se reconoció el porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor Don ABSALON HERRERA LOPEZ, del 5% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido CINCO (05) AÑOS, CINCO (05) MESES y VEINTICINCO (25) DIAS, de servicios prestados al Estado al 30 de mayo del 1,990;





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### Nº 000071 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 MAR 2016

Que, mediante Informe Nº 009-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 19 de enero del 2016, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; y constancias de haberes y descuentos y boletas de pagos, que son parte integral de la presente resolución, se evidencia que el servidor don ABSALON HERRERA LOPEZ, acredita al 30 de noviembre del 2015, haber cumplido **VEINTICINCO (25) AÑOS, DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado**, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 5% al 25%, por los servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 029-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 27 de enero del 2016, la Unidad de Planillas informa que el costo de la **Asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado**, a favor del servidor Don ABSALON HERRERA LOPEZ, es equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : **SEIS MIL OCHOSCIENTOS CUATENTA Y UNO Y 32/100 SOLES (S/ 6,841.32)**; y **una bonificación mensual de 0.01**, por lo que es necesario proceder a proyectar el acto resolutivo;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;







# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000071 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 MAR 2016

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR**, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo Don ABSALON HERRERA LOPEZ, servidor nombrado en el cargo de CHOFER III, nivel remunerativo STB, de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, del 5% al 25%, por haber cumplido al 30 de noviembre del 2015, VEINTICINCO (25) AÑOS, DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 01/NUEVOS SOLES (S/. 0.01), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR**, por única vez una ASIGNACION, de DOS (02) Remuneraciones Mensuales Totales, ascendente a la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTIUNO Y 32/100 SOLES (S/ 6,841.32)**, al servidor a **don ABSALON HERRERA LOPEZ**, por cumplir VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MES Y CERO (00) DIAS, de servicios efectivos prestados al Estado, al 14 de setiembre del 2015, y una bonificación mensual de S/.0.01, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. Eduardo Ricardo Fajás Montero  
GERENTE GENERAL